



Resolución Ministerial

N° 557-2014 MINEDU

Lima, 15 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, mediante Resolución Ministerial N° 0643-2013-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/. 6 261 490 413,00 (seis mil doscientos sesenta y un millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos trece y 00/100 nuevos soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II El Proceso Presupuestario, de la Ley;

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley, las Transferencias de Partidas son modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, las mismas que constituyen el traslado de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional establecidas en el numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley, se tramitan a través del Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo, en el caso de los dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto a los pliegos se utiliza el Modelo N° 07/GN contenido en la Directiva en mención;

Que, de acuerdo a la proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2014 del Presupuesto del Sector Público realizada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se han determinado saldos disponibles en diversos Pliegos por la suma total de S/. 529 114 452,00 (quinientos veintinueve millones ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos y 00/100 nuevos soles), en los siguiente Pliegos habilitadores: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario, el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Poder Judicial, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Educación; quienes han confirmado que cuentan con saldos de libre disponibilidad;



Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 341-2014-EF autoriza una transferencia de los saldos disponibles según proyección al cierre del presupuesto del sector público del Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/. 529 114 452,00 (quinientos veintinueve millones ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos y 00/100 nuevos soles) a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de los cuales le corresponde al Ministerio de Educación habilitar la suma de S/. 30 000 000,00 (treinta millones y 00/100 nuevos soles) según el detalle contenido en el Anexo 1 "Transferencia de Partidas: Pliegos Habilitadores" del indicado Decreto Supremo;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Supremo, los Titulares de los Pliegos habilitadores y habilitado aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos a los que se refiere el artículo 1 del indicado Decreto Supremo a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de vigencia del mismo;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, mediante el Informe N° 422-2014-MINEDU/SPE-UP, considera que es técnicamente factible aprobar mediante una Resolución del Titular del Pliego la desagregación, en calidad de Pliego habilitador, de los recursos correspondientes a la transferencia de saldos disponibles autorizada mediante Decreto Supremo N° 341-2014-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2014, hasta por el monto de S/. 30 000 000,00 (treinta millones y 00/100 nuevos soles), por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos a ser transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 341-2014-EF, hasta por un monto de S/. 30 000 000,00 (treinta millones y 00/100 nuevos soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2014, en su calidad de Pliego Habilitador, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad de Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.





Resolución Ministerial

N° 557 - 2014 MINEDU

Lima, 15 DIC. 2014

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente resolución, se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

ANEXO

PROCESO PRESUPUESTARIO 2014
Modificaciones en el Nivel Institucional
DS N° 341-2014-EF
(en Nuevos Soles)

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios

PLIEGO HABILITADOR

EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRES					200,000.00
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003110. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	4,681.00	
			5003111. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	48,610.00	
			5003112. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	48,093.00	
		3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003115. GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	15,000.00	
			5003116. GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	15,000.00	
			5003117. GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	5,251.00	
	0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003165. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	57.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	309.00	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	61,205.00	
			5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,794.00	
003. USE 03 CERCADO					990,000.00
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003112. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	394,457.00	
		3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003117. GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	85,169.00	
		3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003140. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	217,011.00	
	0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000573. PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003164. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	2,000.00	



EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
		3000575. NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003169. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	450.00	
		3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003165. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	4,019.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	225,810.00	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	61,084.00	
004. USE 04 COMAS					45,000.00
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003111. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	665.00	
		3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003115. GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	667.00	
		3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003129. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	20,000.00	
	0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000575. NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003171. ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	1,250.00	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2,408.00	
			5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	10,000.00	
			5000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	10,000.00	
			5001007. ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	10.00	
005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO					1,170,995.00
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003110. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	109,769.00	
			5003111. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	95,156.00	
			5003112. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	216,284.00	
		3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003115. GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	104,919.00	
			5003116. GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	77,802.00	
			5003117. GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	23,001.00	



EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
		3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003129. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	38,500.00	
			5003130. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	48,000.00	
			5003131. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	49,924.00	
			5003134. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	23,000.00	
			5003135. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	23,000.00	
			5003138. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	22,016.00	
			5003139. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA	22,017.00	
			5003140. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	27,017.00	
	0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000515. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	5003038. GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION INICIAL	6,248.00	
			5003039. GESTION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA GENERACION DE NUEVAS PLAZAS DOCENTES EN EDUCACION SECUNDARIA	2,658.00	
	0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000573. PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5004303. ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	40,173.00	
		3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003165. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	17,518.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	223,993.00	
006. USE 06 VITARTE					200,000.00
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003135. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	15,000.00	
			5003138. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	25,000.00	
			5003139. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA	25,000.00	
			5003140. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	10,000.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	125,000.00	
007. USE 07 SAN BORJA					264,750.00



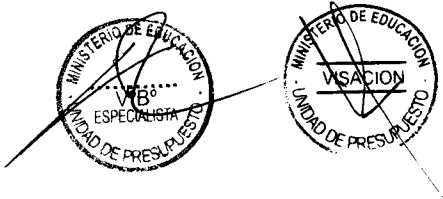
EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003111. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003112. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	64,300.00	
		3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003115. GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	1,900.00	
	0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000573. PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5004303. ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	47,000.00	
		3000575. NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003168. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	25,000.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	85,368.00	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	21,607.00	
			5000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	4,375.00	
			5001007. ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	15,200.00	
017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA					680,000.00
	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000565. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5004474. IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	90,639.00	
		3000450. ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5004278. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	63,530.00	
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003115. GESTION DEL CURRICULO DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	11,844.00	
			5003116. GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	164,573.00	
			5003117. GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	20,303.00	
		3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003129. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12,000.00	



EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
	0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000515. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	5002780. ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA	15.00	
			5002779. ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL	7,340.00	
		2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	#N/A	170,000.00	
	0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	3000546. INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	5004215. PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	50,416.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	18,073.00	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999. SIN PRODUCTO	5000668. DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	64,064.00	
			5001007. ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	7,203.00	
024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL					4,555,598.00
	0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000515. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	5002783. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	49,795.00	
			5002784. SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE LOS TERRENOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS NUEVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	5,803.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4,500,000.00	
026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS					15,866,151.00
	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000450. ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	5004278. DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	136,836.00	
		3000516. POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5003384. AFIANZAMIENTO DEL SOPORTE PEDAGOGICO PARA RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS	488,063.00	
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	1,000.00	
			5003104. DISEÑO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL A ESTUDIANTES EN ZONAS URBANAS DE ALTO RIESGO	60,156.00	
			5003106. DISEÑO DEL MODELO DE INTERVENCION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA RURAL	30,000.00	
			5004408. DISEÑO DEL MODELO DE ASISTENCIA TECNICA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES COMPLETAS	5,000.00	



EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
		3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5003109. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA	3,515.00	
			5003112. LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	1,808,060.00	
			5004409. EVALUACION DE ACCESO Y FORMACION DE DIRECTORES	3,845,064.00	
		3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	5003116. GESTION DEL CURRICULO DE PRIMARIA	316,004.00	
			5003117. GESTION DEL CURRICULO DE SECUNDARIA	199,729.00	
			5003118. ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	49,450.00	
			5003119. ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA	5,000.00	
			5003120. ESPECIALIZACION DOCENTE EN DIDACTICAS ESPECIFICAS DE AREAS PRIORIZADAS DE SECUNDARIA	50,000.00	
			5003128. EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	10,000.00	
			5004410. EVALUACION DE ASCENSO DE DOCENTES	3,974,500.00	
		3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003135. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA AULAS DE PRIMARIA	3,169,000.00	
			5003141. GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	10,000.00	
			5003142. GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE PRIMARIA	10,000.00	
			5003143. GESTION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA	36,660.00	
			5003132. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE	15,000.00	
	0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	16,000.00	
		3000275. DOCENTES Y PERSONAL TECNICO FORMADO PARA LA ATENCION EN NUEVOS SERVICIOS EDUCATIVOS	5002775. FORMACION INICIAL DE DOCENTES EN EDUCACION INICIAL EIB	10,000.00	
			5002776. ESPECIALIZACION EN EDUCACION INICIAL	118,546.00	
			5002778. ESPECIALIZACION EN SERVICIOS ALTERNATIVOS PARA EDUCACION SECUNDARIA	28,100.00	
		3000515. INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	5002780. ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION SECUNDARIA	9,000.00	
			5002785. PROMOCION Y DIFUSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE CALIDAD DE EDUCACION INICIAL	10,000.00	
			5002779. ASISTENCIA TECNICA PARA EL INCREMENTO DE COBERTURA EN EDUCACION INICIAL	39,000.00	
		3000514. ALTERNATIVAS DE SERVICIOS VALIDADAS	5004140. EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION PRIMARIA	5,000.00	
			5004139. EVALUACION DE ALTERNATIVAS DE SERVICIO EN EDUCACION INICIAL	134,700.00	



557-2014-MINEDU

EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
	0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3000573. PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE O MODERADA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS INCLUSIVAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5004305. ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS PARA PARTICIPACION EN PROCESO EDUCATIVO	1,158.00	
		3000575. NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003169. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	2,000.00	
			5003170. ESPECIALIZACION A LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	32,000.00	
		3000574. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	5003166. DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	98,499.00	
			5003173. ESPECIALIZACION A LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	17,990.00	
	0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	3000001. ACCIONES COMUNES	5000276. GESTION DEL PROGRAMA	5,000.00	
		3000391. DOCENTES FORMADORES DE INSTITUTOS PUBLICOS DE EDUCACION SUPERIOR CON CAPACIDADES FORTALECIDAS	5003155. ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION EDUCATIVA PARA DOCENTES FORMADORES	5,000.00	
			5003156. FORTALECIMIENTO DE DOCENTES FORMADORES DE LA CARRERA DE IDIOMAS	9,000.00	
		3000392. INGRESANTES DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS CUENTAN CON CAPACIDADES BASICAS PARA INICIAR SU FORMACION	5003161. MODULO DE NIVELACION DE INGRESANTES IMPLEMENTADO	8,000.00	
		3000545. CARRERAS PROFESIONALES CON CURRICULOS DIVERSIFICADOS	5004211. DISEÑO DE CURRICULOS POR CARRERA PROFESIONAL	13,000.00	
			5004213. PRACTICAS PREPROFESIONALES	15,000.00	
		3000567. INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS ACREDITADOS	5004282. AUTOEVALUACION Y EVALUACION DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS	70,000.00	
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2171359. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA PLATAFORMA INFORMATICA DEL MINEDU A NIVEL NACIONAL		26,681.00	
		2171447. MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE CON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION (TIC) EN ZONAS RURALES		74,453.00	
		3999999. SIN PRODUCTO	5000659. DESARROLLO DE LA EDUCACION EN COLEGIOS EXPERIMENTALES	2,850.00	
			5001927. DESARROLLO DE LA EDUCACION INTERCULTURAL, BILINGUE Y RURAL	59,491.00	
			5001930. DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA Y TECNICO PRODUCTIVA	19,000.00	



EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
			5002057. IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	120,000.00	
			5002058. IMPLEMENTACION DE SERVICIOS PEDAGOGICOS TIC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	127,696.00	
			5003934. MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	115,950.00	
		2171369. MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCATIVA DESCENTRALIZADA DE IIEE EN AMBITO RURAL DE 24 REGIONES DEL PERU		450,000.00	
		2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		29,420.00	
108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					4,251,469.00
	0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000565. SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5004266. EVALUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES ESCOLARES	859,864.00	
		3000516. POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5003383. AFIANZAMIENTO DEL SOPORTE INFRAESTRUCTURAL Y DE EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS	424,445.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	2,967,160.00	
113: APROLAB II					537,749.00
	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2045607. APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN EL PERU: CONSOLIDACION Y AMPLIACION - APROLAB II		537,749.00	
118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA					441,591.00
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5004409. EVALUACION DE ACCESO Y FORMACION DE DIRECTORES	232,000.00	
	0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2160524. MEJORAMIENTO DE LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS Y DE GESTION EN LOS AGENTES EDUCATIVOS DE EDUCACION INICIAL EN LA UGEL LA MAR EN AYACUCHO, EN LA UGEL ACOBAMBA EN HUANCAMELICA Y EN LA UGEL PACHITEA EN HUANUCO.		5,152.00	
		2156066. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL AYACUCHO, HUANCAMELICA Y HUANUCO		199,052.00	
		2214493. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 409 DE COCHAPAMPA, DISTRITO DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO		643.00	
		2214459. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N 036 DE MOLINO, DISTRITO DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO		19.00	
		2214492. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 282 DE OROYA, DISTRITO DE MOLINO - PACHITEA - HUANUCO		7.00	



557-2014-MINEDU

EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL UNIDAD
		2229513. INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL AMBITO DE LOS DISTRITOS DE ANCO Y TAMBO DE LA PROVINCIA LA MAR - AYACUCHO		1,485.00	
		2176575. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE PALMIRA ALTA, SANTA CRUZ PACCHO, PAMPA CRUZ, INCAPERCCAN, ACCOMACHAY, LECCLESPAMPA, PUNCHAYPAMPA Y LLIPLINA DE LOS DISTRITOS DE PAUCARA Y ROSARIO		927.00	
		2199472. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 685, EN EL CENTRO POBLADO DE RAYANNIYOCC, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO HUANCANELICA		825.00	
		2199474. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 612, EN EL CENTRO POBLADO DE OCCORO, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO HUANCANELICA		825.00	
		2201151. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 616, EN EL CENTRO POBLADO DE SANCAYPAMPA, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO HUANCANELICA		328.00	
		2201154. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 678, EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO HUANCANELICA		328.00	
120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS					796,697.00
	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	5003140. DOTACION DE MATERIAL EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA	650,000.00	
	9001. ACCIONES CENTRALES	3999999. SIN PRODUCTO	5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	146,697.00	
Total general					30,000,000.00

